



M E N S A J E 11/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17054859

Montevideo, 04 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.05485-9, a efectos de que tome conocimiento del Plan de Estudio del Liceo Militar "General Artigas" (LMGA), Escuela Militar(EM), Escuela Militar de las Armas y Especialidades (IMAE), Instituto Militar de Estudios Superiores(IMES), de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020 MFV/CG/VC
DJN/SJ



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

Montevideo, 10.2 MAY 2018

Exp. 2017.054859

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

PROFESOR HERNÁN PLANCHÓN

De mi mayor consideración.

Por intermedio del presente, se remiten los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial N° 19188 de 7 de enero de 2014.

Estando en conocimiento de los presentes y no teniendo objeciones que formular, se remiten para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular,

Atentamente

Maestro Ignacio Caggiani

Director de Formación Militar



DFM
IC/at

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 02 MAY 2018

Hora: 10:00

32

328



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 03 de mayo de 2018

Atento a lo solicitado por la Dirección de Formación Militar a fojas 327,
pase expediente Nro. 2017054859 al Departamento Jurídico Notarial, a los
efectos de proyectar el Acto Administrativo correspondiente.-

Lic. Carlos Villar
Subdirector General de Secretaria



D.G.S./SEC.
CV/WDS/ca

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA	
DEPARTAMENTO JURÍDICO-NOTARIAL	
Entrada: 415/18	F. Nro. 328
Salida: 5	Fojas: 1
Firma: [Signature]	Hora: 14:46

DEPARTAMENTO JURÍDICO – NOTARIAL

SECCIÓN JURÍDICA.-

Montevideo, 07/15/18

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Sdo. 1ra. (MDN) Dra. Vanessa Casciano a efectos de que informe.

Sgto. (MDN) 
Javier Lazbal

M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17054859

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

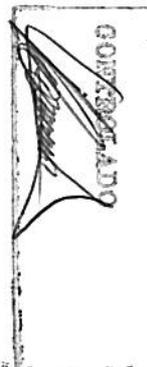
LUCÍA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.05485-9 a efectos de que tome conocimiento del Plan de Estudio del Liceo Militar "General Artigas" (LMGA), Escuela Militar(EM), Escuela Militar de las Armas y Especialidades (IMAE), Instituto Militar de Estudios Superiores(IMES), de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Amnistía) y en el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010(Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional, fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

M 01-18
MFV/CG/VC
DJN/SJ





DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Expediente 2017.05485-9

Dictamen: C/839 /2018

Montevideo, 08 de mayo de 2018

SRA. JEFA DE LA SECCIÓN JURÍDICA

PLANTEO

Vienen a conocimiento de esta Repartición los presentes obrados, a través de los cuales el Comandante en Jefe del Ejército, elevó los Planes de Estudio correspondientes al Liceo Militar (fs.2 a fs.71), Escuela Militar (fs.72 a fs.200), Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE) (fs. 201 a fs. 298), Instituto Militar de Estudios Superiores.(IMES) (Fs.299 a 325).

II.- ANALISIS.

1.- Los Programas lucen de fojas 1 a 325 del presente Expediente, así como también su soporte digital (fs.1).

2.- El Director de Formación Militar expresó que no tiene objeciones a los Planes de Estudio del Ejército Nacional, sugiriendo que se continúe la sustanciación del trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22/12/1996 y del literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19/02/2010, Ley Marco de Defensa Nacional (fs. 327). (Fs.327).

3.- De acuerdo a lo ordenado a fs. 328, se adjunta en estos obrados, el proyecto de Mensaje, para ante la Asamblea General, que se efectúa a fin de poner en su conocimiento los Programas de Estudios vigentes, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 y del literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650.

III. CONCLUSION

En virtud de lo expuesto, esta Asesora estima que correspondería proseguir con el trámite respectivo

Saluda a usted atentamente.

Sdo. 1ra.

Dra.


Vanessa Casciano

DEPTO. JURÍDICO	14-13-30
SECCIÓN DE LEGISLACIÓN	
FECHA: 8/5/2019	
HORA: 14-13-30	
FIRMA: SO/CA...	



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

332

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Montevideo, 11/5/2018

Asunto: 2017 054 85-9

Se comparte Proyecto e Informe
adjunto.-

Jefe de Sección Jurídica Abogada A 14

Dra.

CAROLINA GROSSO

Firma:

Elevo: 895 /2018.-

Asunto: 2017 054 85-9

Montevideo, 14/5/18

Se remite a:

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|-------|
| Sr. Ministro.- | ___ | Depto. de Administración Documental.- | ___ |
| Sr. Sub Secretario.- | ___ | Depto. de Servicios Generales.- | ___ |
| Dirección General de Secretaría.- | <input checked="" type="checkbox"/> | Depto. Planeamiento y Presupuesto.- | ___ |
| Dirección General de Recursos Humanos.- | ___ | Departamento de Administración y Desarrollo Humano.- | ___ |
| Dirección General de Recursos Financieros.- | ___ | Departamento de Liquidación de Haberes.- | ___ |
| Dirección General de Servicios Sociales.- | ___ | Departamento de Servicios Sociales Internos.- | ___ |
| Dirección General de Política de Defensa.- | ___ | Departamento de Servicios Sociales Externos.- | ___ |
| Dirección de Asuntos Jurídico - Notarial y DDHH.- | ___ | Sección Relaciones Públicas.- | ___ |
| Dirección de Formación Militar.- | ___ | Sección Jurídica.- | ___ |
| Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y | ___ | Sección Notarial.- | ___ |
| Derecho Humanitario | ___ | Sección Personal Militar.- | ___ |
| Dirección Nacional de Pasos de Frontera. | ___ | Sección Personal Civil.- | ___ |
| Ayudantía Militar.- | ___ | Sección Tesorería.- | ___ |
| Inspección Administrativa.- | ___ | Sección Personal de Secretaría de Estado.- | ___ |
| Depto. Financiero Contable.- | ___ | Unidad de Auditoría Interna.- | ___ |
| Depto. Contabilidad (UE-001).- | ___ | Unidad de Control de Gestión Económico Financiera.- | ___ |
| Depto. Logística.- | ___ | Asistente Letrado Adjunto del Sr. Ministro.- | ----- |
| Depto. Sistemas de Información.- | ___ | Otros.- | ___ |

Observaciones: Compartiendo se da

Firma:

Eq. Mayor Dra. María Verónica Fontana
A/C del Departamento Jurídico Notarial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BOFSA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Entrada: Fojas:
Salida: 74/5/1A Fojas: 332
Firma: [Signature] Hora: 15:30

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 15 MAY 2018

Hora: 0942 CA



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 15 de mayo de 2018

Atento al Dictamen C/839/2018 a fojas 331 del Departamento Jurídico Notarial, pase expediente Nro. 2017054859 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a sus efectos.-

Jefe de la Secretaría de la D.G.S
Mayor

Wilson De Souza



D.G.S./SEC.
WDS/ca

Departamento Contraloría Acuerdos y refrendas	
RECIBIDO	
Día:	15 MAY 2018
Hora:	12:00 <i>ASB</i>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

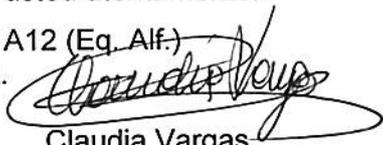
Montevideo, 22 de mayo de 2018.

SEÑORA JEFE (I) DEL DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS

Habiéndose realizado las correcciones formales al proyecto de Resolución respectivo, remito a usted para su consideración y demás efectos pertinentes.

Saluda a usted atentamente.-

Asesor II A12 (Eq. Alf.)
Esc. Dra.

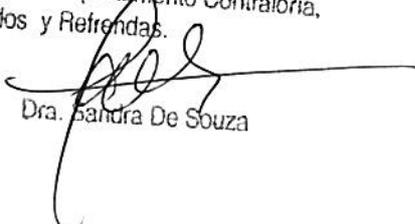

Claudia Vargas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

Montevideo, 22 de mayo de 2018.-

Atento al informe que antecede y de conformidad con el mismo, prosigase el trámite como está dispuesto.

Jefe (I) del Departamento Contraloría,
Acuerdos y Refrendas.


Dra. Sandra De Souza

335



Montevideo, 04 JUN. 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

Remito a usted Mensaje Nro. 11/18 a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

12 JUN. 2018

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
12 JUN. 2018	335
Func.:	SA